

SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO VIGENCIA 2025

ELABORADO POR:
DIANA PATRICIA VILLAR
CONTROL INTERNO

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TÉCNICA PROFESIONAL INFOTEP DE SAN JUAN
DEL CESAR LA GUAJIRA.

SAN JUAN DEL CESAR GUAJIRA, DICIEMBRE 2025



C-CER214900



ertificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL

860402193-9 **Dirección:** Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

INTRODUCCION

En el marco de los lineamientos establecidos mediante la Ley 87 de 1993, “por medio de la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en la entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”, y teniendo en cuenta lo descrito en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en la dimensión de “Control Interno”, donde se define la auditoría como “una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad; que ayuda a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno”:

La Oficina de Control del Instituto de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar, La Guajira en cumplimiento del Programa Anual de Auditorías aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, presenta el informé de seguimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Actuando como tercera línea de defensa dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, el seguimiento se desarrolló a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI, realizando seguimiento a la gestión de la primera y segunda línea de defensa, por medio de la evaluación de la gestión de riesgos asociados al proceso y sus controles.

El presente informe de seguimiento contiene recomendaciones en el marco del rol de asesoría a la Alta Dirección, con el fin de aportar al mejoramiento del Sistema de Control Interno Institucional.

OBJETIVO

Verificar el grado de conformidad del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, establecido en EL INFOTEP, de acuerdo con los requisitos normativos contemplados en el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019. Así como realizar el seguimiento al Plan de mejoramiento.

DESARROLLO

Objetivos de SST

Se adelantaron entrevistas al Coordinador del Grupo de Desarrollo de Talento Humano y a la responsable del SG-SS. En estas sesiones se solicitó ampliación de información de la documentación aportada.



C-CER214900



ertificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL

860402193-9 **Dirección:** Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

De igual forma se evidenció que los objetivos del SG-SST no se encuentran publicados en la página web de la entidad.

Por otra parte, no se evidenció una revisión de la política y los objetivos del SG-SST para la vigencia 2020 de acuerdo con lo previsto en el Artículo 16 de la Resolución 0312 de 2019:

“(…) Definir los objetivos del Sistema de Gestión de SST de conformidad con la política de SST, los cuales deben ser claros, medibles, cuantificables y tener metas, coherentes con el plan de trabajo anual, compatibles con la normatividad vigente, se encuentran documentados, son comunicados a los trabajadores, son revisados y evaluados mínimo una vez al año, actualizados de ser necesario y se encuentran en documento firmado por el empleador. (…)” (subrayado fuera del texto).

Capacitación miembro del COPASST

Capacitación de los integrantes del COPASST de las responsabilidades que les asigna la Ley:

Para la vigencia 2022 no se evidenciaron registros de capacitación a los miembros del COPASST. Lo anterior incumple con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.6.5 y subsiguientes del Decreto 1072 de 2015 así como el artículo 16 de la Resolución 0312 de 2019 el cual establece: *“(…)Capacitar a lo (sic) integrantes del COPASST para el cumplimiento efectivo de las responsabilidades que les asigna la ley. (…)”* No se evidenció un programa de actividades de capacitación dirigidas a los integrantes del COPASST.

Evaluaciones médicas ocupacionales

No se evidencia la definición de la frecuencia con la que se deben realizar las evaluaciones médicas periódicas

Lo anterior contraviene lo dispuesto en la Resolución 0312 de 2019 en su artículo 16 *“(…)Realizar las evaluaciones médicas de acuerdo con la normatividad y los peligros/riesgos a los cuales se encuentre expuesto el trabajador.*

Se tiene evidencia de los soportes de solicitud, oficio de necesidad de los mismos y el diagnóstico de las condiciones de salud.

Reporte de accidentes de trabajo y enfermedades laborales



C-CER214900



ertificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL

860402193-9 **Dirección:** Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

No se evidenció caso de reporte de accidente de trabajo en el INFOTEP.

Incidencia de la Enfermedad Laboral

No se evidenció en la hoja de vida del indicador la frecuencia mes a mes de la incidencia de la enfermedad laboral para el año sin embargo, no se encontró evidencia de la clasificación del origen de la incidencia de las enfermedades laborales en relación con los peligros/riesgos identificados, incumpliendo el Artículo 16 de la Resolución 0312 de 2019: “(...) *Medir la incidencia de la enfermedad laboral como mínimo una (1) vez al año y realizar la clasificación del origen del peligro/riesgo que la generó (físicos, químicos, biológicos, ergonómicos o biomecánicos, psicosociales, entre otros) (...)*”

Lo anterior incumple con el artículo 2.2.4.6.11 del Decreto 1072 de 2015:

*“(…) **Capacitación en seguridad y salud en el trabajo – SST.** El empleador o contratante debe definir los requisitos de conocimiento y práctica en seguridad y salud en el trabajo necesarios para sus trabajadores, también debe adoptar y mantener disposiciones para que estos los cumplan en todos los aspectos de la ejecución de sus deberes u obligaciones, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Para ello, debe desarrollar un programa de capacitación que proporcione conocimiento para identificar los peligros y controlar los riesgos relacionados con el trabajo, hacerlo extensivo a todos los niveles de la organización incluyendo a trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión, estar documentado, ser impartido por personal idóneo conforme a la normatividad vigente. (...)” (subrayado fuera del texto).*

Incumple de igual forma con el artículo 16 de la resolución 0312 de 2019: “(...) *Elaborar y ejecutar el programa de capacitación en promoción y prevención, que incluye lo referente a los peligros/riesgos prioritarios y las medidas de prevención y control, extensivo a todos los niveles de la organización. (...)*”

En consecuencia, no se pudo verificar la revisión del Plan Anual de Capacitación por parte del COPASST y el



ertificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL

860402193-9 **Dirección:** Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

representante de la dirección para la vigencia 2025, lo cual incumple con lo previsto en el párrafo 1° del artículo 2.2.4.6.11 del Decreto 1072 de 2015: “(...)El programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo –SST, debe ser revisado mínimo una (1) vez al año, con la participación del Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo y la alta dirección de la empresa: con el fin de identificar las acciones de mejora. (...)”

Ausentismo Laboral

Se evidenció hoja de vida del indicador, donde se encuentra la frecuencia mes a mes del ausentismo laboral, pero no se observó la relación del evento con los peligros/riesgos identificados, incumpliendo el Artículo 16 de la Resolución 0312 de 2019 “(...) Medir el ausentismo por incapacidad de origen laboral y común, como mínimo una (1) vez al mes y realizar la clasificación del origen del peligro/riesgo que lo generó (físicos, ergonómicos, o biomecánicos, químicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros) (...)”

Funcionamiento del Comité de Convivencia

Se pudo evidenciar programación y registros de las actividades adelantadas por el Comité de Convivencia durante la vigencia. de manera tal que se les dio cumplimiento a las funciones enumeradas en los artículos 6 al 8 de la Resolución 652 de 2012.



C-CER214900



certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL

860402193-9 **Dirección:** Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

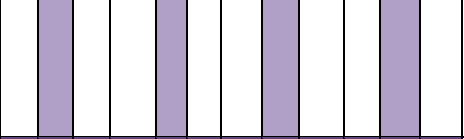

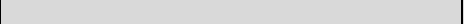
Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

OBJETIVO:	implementar la normatividad exigida por el ministerio de trabajo a través de la mejora continua el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, propiciando el bienestar y la salud de todos los colaboradores, previniendo enfermedades y accidentes laborales, promoviendo hábitos de vida saludable y dando cumplimiento a la normatividad vigente aplicable	
ALCANCE:	En todos los funcionarios infotep	
META:	100%	

				INDICADORES													
2022				CRONOGRAMA													
ACTIVIDADES	ACTIVIDADES	METAS	RESPONSABLE	[Cronograma visual]												ANALISIS DE AVANCE CUALITATIVO	AVANCE CUANTITATIVO
autoevaluación de los estándares mínimos sst Programar capacitaciones, inspecciones de seguridad y las actividades de promoción y prevención para el personal que labora en la institución	realizar la evaluación inicial de los estándares mínimos en sst- resolución 0312/2019 Actualizar el plan de trabajo anual, que cubra a todas las partes interesadas y cubra áreas y sedes de trabajo	centro de trabajo seguro	sst arl	[Cronograma visual]												evaluación inicial, capacitaciones, reuniones	60%
Revisión y análisis de la matriz de identificación y evaluación de requisitos legales aplicables en SST	Actualizar los requisitos legales aplicables a la entidad y diligenciar la matriz de identificación y evaluación de	aplicar normatividades vigentes	sst	[Cronograma visual]												actualización de la matriz legal	60%
Revisión y análisis de la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de los controles.	Actualizar la Matriz de identificación de peligros, evaluación, valoración de riesgos y determinación de controles de	revisión de matriz de peligro política firmada-fecha	sst	[Cronograma visual]												actualizar la matriz de peligro y establecer los controles establecidos	100%
Revisión de la Política de SGSST	Actualizar de ser necesario la Política de seguridad y salud en el trabajo debidamente			[Cronograma visual]												revisión y actualización de la política de seguridad y salud en el trabajo	100%
Revisión y actualización del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Revisar y/o actualizar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias de la Institución.	Actualizar plan de emergencia	sst	[Cronograma visual]												revisión de plan de emergencia de la institución	100%
capacitación y entrenamiento a los brigadistas de emergencia de la institución	Talleres prácticos de entrenamiento de primeros auxilios, evaluación, incendio	No. 16 brigadista capacitados		[Cronograma visual]												curso primeros auxilios, manejo de explosivos	100%
Realizar del simulacro de emergencia en la institución	Invitación a las diferentes entidades, grupo de brigadista de la institución para su acompañamiento realización del simulacro evaluación del simulacro	simulacro	grupo de brigadista sst funcionarios	[Cronograma visual]												Realización del simulacro institucional de atención de emergencia en apoyo con los estudiantes, docentes, administrativos. Evaluación del simulacro.	100%
Realizar inducción al SG-SST.	Realizar inducción a todo el personal que ingresa a la institución.	personal capacitado	sst, Talento Humano	[Cronograma visual]												inducción (catedrático- contratistas) nuevos en la institución, en materia de SST	50%
Realizar re-inducción al SG-SST.	Realizar re- inducción a los colaboradores de la institución	personal capacitado	sst, Talento Humano	[Cronograma visual]													100%
Realizar inspecciones de seguridad	Ejecutar las inspecciones de seguridad planeadas periódicas. Realizar inspecciones locativas.	Lugar de trabajo seguro y adecuado	sst	[Cronograma visual]												Inspecciones permanentes en la institución (infraestructura, planta física, equipo)	50%
Revisar la pertinencia de mediciones ambientales una vez analizado con la matriz de peligros y riesgos	Realizar mediciones ambientales de acuerdo a los peligros priorizados identificados.		sst, piga	[Cronograma visual]													60%
estadísticas de ausentismo ACCIDENTES DE TRABAJO	indicadores del SGSST en cuanto a las accidentes de trabajo	Informe de ausentismo/at	sst	[Cronograma visual]												severidad de accidentes de trabajo ocurridos en el lugar de trabajo	
PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE LA POBLACIÓN	Actualizar los datos de los funcionarios	Base de dato actualizada	talento Humano, sst	[Cronograma visual]													100%
realizar exámenes médicos ocupacionales periódicos	exámenes médicos ocupacionales	Conocer el Diagnóstico condiciones de salud de los funcionarios notificar recomendaciones médicas ocupacionales	sst, Talento Humano	[Cronograma visual]												Solicitud de exámenes médicos ocupacionales vigencia 2022 Necesidades de exámenes médicos ocupacionales	20%
VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA (BIOMECAÁNICO Y VISUAL)	Ejecutar actividades en prevención de Enfermedades de origen laboral (BIOMECAÁNICO-VISUAL). ejecutar las actividades R biomecánico (pausas activas)	Charlas de higiene postural. El 60% de los funcionarios que realicen pausas activa en su jornada laboral. El 40% de los funcionarios que adopte una correcta higiene postural en su puesto de trabajo Mejorar las condiciones en un 50% de los funcionarios con diagnósticos visual	sst	[Cronograma visual]												Pausas activas computadores funcionario Infotep Charla higiene postural en la oficina Yoga Visual	60%

VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA (CARDIOVASCULAR Y PSICOSOCIAL)	Ejecutar actividades de prevención de Enfermedades de origen psicosocial y cardiovascular I (ESTILO DE VIDA SALUDABLE SCADIR) Gestion y desarrollo habitos y estilos de vida saludable	charla manejo del estrés, manejo de emociones, motivacion laboral Mejorar el estilo de vida en un 60% de los funcionarios con diagnosticos cardiovasculares	sst		Charlas Motivacion Laboral Mesoterapia	50%
VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA (RIESGO BIOLOGICO)	Ejecutar actividades para riesgo Biologico	Cumplimiento plan de bioseguridad Actividades de prevencion virus	SST		autocuidado	80%
Subtotal		TOTAL				74,38%

Diana Patricia Villar Daza

DIANA Patricia Villar Daza

Profesional de Apoyo de Control Interno

